



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



29 SEP 2010

CUDAP: Exp. 0028545/2010.-

VISTO:

La nota solicitando autorización para la realización del Curso de Postgrado **“ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA”** que organizado por la Cátedra de Administración de la Escuela de Enfermería FCM, se lleva a cabo bajo la Dirección de la Sra. Lic. Mgter. Juana Beatriz Sigampa, desde el 02 de Septiembre al 03 de diciembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que se ajusta a las disposiciones vigentes.-
- El Visto Bueno de la Dirección de la Escuela de Enfermería,
- el despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 02 de septiembre del 2010,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Convalidar** la realización del Curso de Postgrado **“ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA” (COD 476)**, que organizado por la Cátedra de Administración de la Escuela de Enfermería FCM, se lleva a cabo bajo la dirección de la Sra. Lic. Mgter. Juana Beatriz Sigampa, desde el 02 de Septiembre al 03 de diciembre de 2010, La actividad tiene un costo de inscripción de \$40 (cuarenta pesos) y 4 cuotas de \$ 90 (noventa pesos) cada una, haciendo un total de \$ 360 (trescientos sesenta pesos).-

Art.2) la distribución de los ingresos por aranceles se hará de la siguiente manera el 7,5% para la Secretaria de Graduados, el 7,5% para la Facultad de Ciencias Médicas, el 5% para Rectorado y el 10% para la Escuela de Enfermería, y el resto para el Centro Formador.-

Art.3º) El Sr. Director deberá remitir anualmente a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico – contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.4) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010.-

Prof. Dr. **TERESA PAGLINI**
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
MF. ea

762